

RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2001

VISTO:

El Expediente N° 13723/00 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del proyecto de investigación: "EL TEATRO DEL SIGLO XX EN SANTA CRUZ";

Que el citado proyecto ha sido evaluado en forma favorable en las distintas instancias previstas;

Que se trata de una investigación que aportará un estudio sistemático del fenómeno teatral en la provincia de Santa Cruz;

Que la conformación interdisciplinaria del equipo de investigación tiende a formar a los alumnos avanzados del Profesorado en Letras, en la adquisición de las competencias necesarias en el área de investigación literaria y aumentará el índice de alumnado a proyectos de investigaciones;

Que el mismo estará dirigido por el Dr. Osvaldo Pellettieri y participarán como integrantes las docentes, Marcela Arpes y Alicia Atienza y los alumnos de la carrera de letras, Mónica Bujacich, Silvia Cárcamo, Silvina Cárdenas, Ángela Condoleo, Matilde Gallo. Pablo Giménez, Sandra Higuera, Pilar Melano, Pamela Millapani, Patricia Rodríguez Crespo, Noemí Roldán, Lía Schvartz y María de los Angeles Torres;

Que a fs. 55/56 obra Despacho N° 023/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomienda aprobar el Proyecto de referencia;

Que puesto a consideración en acto plenario es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA**

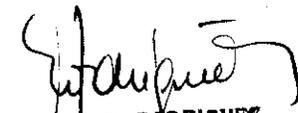
ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado: "EL TEATRO DEL SIGLO XX EN SANTA CRUZ", dirigido por el Dr. Osvaldo Pellettieri, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que en el proyecto de referencia participarán como integrantes las docentes, Marcela Arpes y Alicia Atienza y los alumnos de la carrera de letras, Mónica Bujacich, Silvia Cárcamo, Silvina Cárdenas, Ángela Condoleo, Matilde Gallo. Pablo Giménez, Sandra Higuera, Pilar Melano, Pamela Millapani, Patricia Rodríguez Crespo, Noemí Roldán, Lía Schvartz y María de los Angeles Torres.-

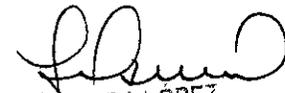


112.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON: Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidos
UARG - UNPA




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

132